

Hoy día 11 de Noviembre de 2009 se ha celebrado el juicio por la sanción de suspensión de 2 meses de empleo y sueldo, impuesta al trabajador José Amaya Romero del centro de trabajo de Barberá del Vallés. El juicio ha tenido lugar en el juzgado de lo social nº 2 de Sabadell a las 09.30 horas.

Han comparecido en representación de la Empresa, el letrado Sr. Morilla y el director de RRHH de ECA Sr. Manuel Jiménez. Como testigos aportados por la empresa han intervenido David Vicente, Amadeo Sánchez y Rosa María Fernández, todos ellos trabajadores del Centro de Barberá de Valles.

Han comparecido en representación del trabajador sancionado, el letrado Sr. Alvar Yáñez de COO. Como testigos aportados por la defensa han intervenido Víctor Cedano, trabajador adscrito al centro de Barberá del Vallés y Miguel Ruiz, miembro del Comité de Empresa perteneciente a CCOO.

Decir que el Juicio ha transcurrido con normalidad con la única incidencia o anécdota que ha sido la expulsión de la sala de Carlos Romero por parte del juez instructor por las reiteradas protestas hacia este, por entender que no se estaba tratando al abogado de José Amaya con la misma imparcialidad que al abogado de la empresa.

Tras mas de 2 horas de exposiciones y declaraciones concluye el juicio a las 12.00 horas quedando visto para sentencia.